



Seienta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS CINQUENTA Y CINCO.

En Fernando Sexto por la Gracia de Dios
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las
 cerillas, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,
 de Toledo de Valencia, de Galicia, de Murcia,
 de Jaen etc. Abos el Consejo, Justicia
 y Regim^{to} de la Villa de Lehegen Salud, y Gra
 zia, Saue^d. que en la N^{ra} Corte, y Charille
 ria Ante los n^{ros} Alcaldes de los hijosdalgo
 de la n^{ra} Audiencia que residen en la Ci^{dad}
 de Granada Sebastian del Aguila en n^{re}
 de D^{no} fran^{co} Lorenzo Abril por^{ti}, y por Jaa
 chin Lorenzo Abril Sumenor, hijo de Da
 Maria Taxaeno Surez, Muzca, y por fran^{co}
 Lorenzo Abril su hijo tambien menor, y de
 Da Maria idero, y en nombre de D^{no} Leon
 Lorenzo Abril por^{ti}, y por D^{no} Salvador, y
 D^{no} fran^{co} Lorenzo por quienes presta^{va} los
 y Causion de axato todos tres hermanos ey
 Jos del Vefuado D^{no} fran^{co} Lorenzo, y de Da

